

# XXXI CERTAMEN DE PINTURA "VILLA DE MONTELLANO"

Organiza:

  
Ayuntamiento de  
**Montellano**

Colabora:



## **BASES DEL XXXI CERTAMEN DE PINTURA “VILLA DE MONTELLANO”**

El Ilmo. Ayuntamiento de Montellano, en su apuesta por la cultura y, concretamente, por las artes plásticas; vuelve a convocar el certamen de pintura “Villa de Montellano”. Cuya última edición se celebró en el año 2007, siendo aquel su trigésimo aniversario. En este año de 2021, se retoma el concurso con la intención de darle permanencia en el tiempo y que vuelva a gozar del prestigio que tenía en su momento, siendo uno de los más relevantes de los celebrados en la provincia de Sevilla.

En esta edición el certamen se ciñe a las siguientes bases:

- 1.- Podrán participar en este certamen todos los artistas nacionales o extranjeros que lo deseen, mayores de 18 años.
- 2.- Cada concursante podrá presentar un máximo de una obra, de la que deberá ser autor y propietario. Las obras deberán ser originales y tendrán que ir firmadas.
- 3.- Las obras deberán presentarse sobre soporte o marco que permita su exposición. El formato no puede ser inferior a 81 cm. ni superior a 146 cm. por cualquiera de sus lados. La técnica será libre.
- 4.- Se establece un único **premio dotado con cuatro mil euros (4.000 euros)**, sujeto a las correspondientes retenciones fiscales. La decisión del jurado será inapelable pudiendo declarar desierto el premio si se estima oportuno. La obra premiada pasará a formar parte del patrimonio del Ilmo. Ayuntamiento de Montellano.

El concurso consta de dos fases de desarrollo:

### **PRIMERA FASE**

5.- En primera instancia, cada artista deberá inscribirse al concurso a través de la plataforma digital [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com) aportando la siguiente información:

- Imagen de la obra en formato JPG con un peso máximo de hasta 5MB
- Complimentar la ficha técnica (indicando en la “descripción” el año de realización) y los datos personales (plica).

Los datos personales sólo serán conocidos por el/la secretario/a.

6.- La documentación deberá ser enviada entre los días 1 y 20 de Diciembre de 2021.

7.- El Jurado designado por el Excmo. Ayuntamiento de Montellano, estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las artes Plásticas y la Cultura, actuando como secretario/a un/a representante del Ilmo.

Ayuntamiento de Montellano (sin voto). El jurado seleccionará de entre las fotografías de las obras recibidas las que compondrán la exposición física.

8.- La selección efectuada por el jurado se les comunicará a los artistas interesados mediante llamada telefónica o correo electrónico entre los días **17 y 21 de enero de 2022**.

## **SEGUNDA FASE**

9.- Las obras deberán presentarse en la Biblioteca del Ilmo. Ayuntamiento de Montellano, sita en Plaza Jesús del Gran Poder nº1 **del 31 de enero al 11 de Febrero de 2022**, de lunes a viernes, de 10,30 a 13 horas. Las obras deberán presentarse acompañadas de la ficha de inscripción adjunta en estas bases.

10.- En caso de que la obra se presente mediante representante o intermediario se requerirá autorización escrita del autor en la que preste su consentimiento, aceptando participar en el Certamen.

11.- El envío y retirada de las obras se efectuará por cuenta del artista, corriendo éste con todos los gastos. En caso de utilizar agencia de transportes, el embalaje será reutilizable y lo suficientemente sólido para asegurar la integridad de la misma.

12.- El Excmo. Ayuntamiento de Montellano pondrá el máximo celo en el tratamiento de las piezas pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución.

13.- La exposición con las obras seleccionadas permanecerá abierta al público entre los días 18 de febrero y 11 de marzo de 2022 en las Sala de Exposiciones del Ilmo. Ayuntamiento de Montellano, recinto ferial Fábrica de Montes.

14.- Las obras expuestas no podrán ser retiradas hasta la clausura de la exposición, a partir de ese momento se establece un plazo de quince días naturales para proceder a la retirada de las mismas, en la Biblioteca de lunes a viernes de 10,30 a 13 horas, caso contrario pasarán a formar parte de la Pinacoteca de este Ilmo. Ayuntamiento.

15.- Para cualquier consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse al Área de Cultura, C/. Plaza de la Concepción n.º 5. 41770 Montellano (Sevilla).

Tfno.: 954 875010. 603864619.

E-mail: [concursopinturamontellano@gmail.com](mailto:concursopinturamontellano@gmail.com)

Para cuestiones técnicas con la plataforma, deberá escribir un email a [contacto@mundodoarti.com](mailto:contacto@mundodoarti.com).

16.- El simple hecho de participar en el certamen supone, por parte de los autores, la plena aceptación de las presentes bases y de las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

17.- Cualquier imprevisto no recogido en estas bases será resuelto por el Excmo. Ayuntamiento de Montellano.